

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969 Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 120/2017

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° UTMACH-DIR_TIC-2017-0093-OF, de fecha 15 de marzo de 2017, el Ing. Oscar Riofrío Orozco, Director de Tecnología de la Información y Comunicación, manifiesta que basado en las observaciones del equipo evaluador para la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en ISO 9001:2008, en cuanto a los formatos para el registro de mantenimiento preventivo y correctivo manejados por el Plan 2017 de mantenimiento de equipos informáticos y de comunicación, solicita que Consejo Universitario analice para aprobación de los cambios aplicados, bajo el esquema que describe.

Conforme el pedido realizado, este Órgano Colegiado, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Acoger la petición de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y aprobar los cambios aplicados en los formatos para el registro de mantenimiento preventivo y correctivo manejados por el Plan 2017 de mantenimiento de equipos informáticos y de comunicación, conforme lo siguiente:

- Observación registrada.-
 - Los formatos no poseen el número de la versión del documento.
- Aplicación del Cambio:
 - Se incluyó en el Plan, el control de cambios donde se detalla en la VERSION 2 20170313:
 - Inserción del cronograma de mantenimiento de los cuartos de comunicación.
 - Estandarización de la cabecera en los formularios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo y la inserción de la etiqueta que define la versión (VERSION 2 20170313).



Página 1 | 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969 Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 120/2017

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de TICS.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Evaluación interna.

Dra. Leonor Illescas Zea, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 23 de 2017

Machala, marzo 24 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL UTMACH